## JUNTA DE ANDALUCIA

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fecha: la de la firma electrónica Ref.: MFG/SV Asunto: Autorización provisional PMD/NLU(PR lechuga aire libre

5

A

8 OCT. 2018

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL C/ HERMANOS MACHADO №4 -3ª PLTA. 04071-ALMERIA

En atención a la solicitud para la inclusión de la sustancia activa Clorprofam 40%, 20.28 en el Reglamento Específico de Producción Integrada de lechuga al aire libre de Andalucía, y una vez estudiadas las características de la misma, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización de la citada sustancia activa para el control

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en las correspondientes hojas de Registro.

integrado de malas hierbas anuales en el cultivo de lechuga al aire libre.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
P.S. Art. 4.6. Decreto 215/2015, de 14 de Julio (BOJA n.º 136 de 15 de julio de 2015)
EL SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Fdo: Rafael Peral Sorroche

Tabladilla, s/nº 41071 – SEVILLA TIf. 955032167

Código:64oxu756L7SJVB2Nm\07N6q1FHkepQ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE	FECHA	15/10/2018
ID. FIRMA	64oxu756L7SJVB2Nml07N6q1FHkepQ	PÁGINA	13/10/2018 1/1

